

Los oficiales de policía deben cumplir con la Ley "Right to Know Act" (Derecho a Saber).

Más información en
nyc.gov/rtka



NYC Civilian Complaint Review Board
(Junta de Querrelas Civiles de la ciudad de Nueva York)
100 Church St., 10th Fl., New York, NY 10007
nyc.gov/ccrb
1-800-341-2272



@ccrb_nyc

4 datos sobre la Ley "Right to Know Act" (Derecho a Saber)

Los cambios en la ley local podrían afectar sus interacciones con los oficiales del New York City Police Department (Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York). A partir del **19 de octubre de 2018**, durante ciertos casos de cacheos, registros, en puntos de control de alcoholemia y otras interacciones, **los oficiales deben:**

- ✓ Identificarse con su nombre y otra información como su rango, mando y número de escudo.
- ✓ Explicar el objetivo de la interacción, con algunas excepciones.
- ✓ Informarle a usted sobre su derecho a decir "no" cuando le pidan su consentimiento para registrar su persona, propiedad, vehículo o vivienda.
- ✓ Ofrecer una tarjeta de presentación con la información del oficial, donde se explique cómo enviar comentarios o reclamos sobre una interacción con el NYPD. Los ciudadanos pueden solicitar esta tarjeta de presentación en todas las interacciones.

Si usted considera que su interacción con un oficial de NYPD no siguió estas pautas, presente un reclamo ante NYC Civilian Complaint Review Board (Junta de Querellas Civiles de la ciudad de Nueva York):

nyc.gov/ccrbcomplaint
1-800-341-2272